

## Cuestiones relativas al comercio pesquero en la Organización Mundial del Comercio (OMC)

### RESUMEN

- ▶ *Los países en desarrollo dependen fuertemente de su creciente producción de pescado y sus derivados para generar ingresos por exportaciones y rentas, pero los aranceles que se aplican a las importaciones de productos elaborados dificultan el desarrollo del sector.*
- ▶ *Los obstáculos no arancelarios, como las normas técnicas y las medidas sanitarias y fitosanitarias relativas a la inocuidad de los alimentos, son otro impedimento para la expansión de las exportaciones de pescado.*
- ▶ *Es necesario que se acuerden internacionalmente directrices sobre el ecoetiquetado de los productos pesqueros y que se acepte que los países en desarrollo tienen necesidades especiales con respecto a la adopción de dicho sistema.*

El comercio internacional de pescado y productos pesqueros ha aumentado considerablemente en los últimos 20 años; las exportaciones mundiales han pasado de 15 000 millones de dólares EE.UU. en 1980 a 56 000 millones en 2001. Las exportaciones de los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA) sumaron 10 600 millones de dólares EE.UU., lo que equivale a alrededor de la quinta parte del total de las exportaciones, mientras que las importaciones ascendieron a 3 000 millones. Las exportaciones de productos pesqueros son fundamentales para los PBIDA, por cuanto generan ingresos por exportaciones que permitan sufragar el servicio de la deuda y la compra de otros productos necesarios, como alimentos y combustible, y por cuanto proporcionan rentas y empleo. Las importaciones de los países desarrollados suponen el 80 por ciento del comercio total.

### Cuestiones comerciales críticas

#### ACCESO A LOS MERCADOS ■

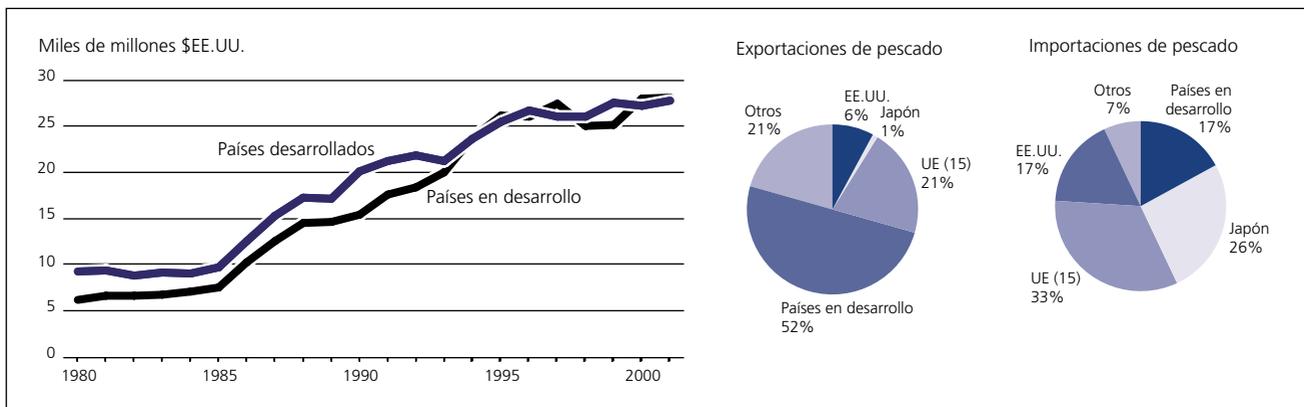
El pescado y los productos pesqueros no están cubiertos por el Acuerdo sobre la Agricultura. Por ello, la mejora del acceso a los mercados está estrechamente relacionada con

los progresos que se obtengan en las negociaciones sobre el acceso a los mercados de los productos no agrícolas. El Programa de Doha subraya la importancia de la exportación de productos para los países en desarrollo y especifica que las modalidades deben incluir medidas de creación de capacidad, con el fin de ayudar a los países menos adelantados a participar efectivamente en las negociaciones.

Tras la conclusión de la Ronda Uruguay, el promedio ponderado de los aranceles de importación de los productos pesqueros de los países desarrollados se redujo aproximadamente al 4,5 por ciento. Sin embargo, este promedio oculta una serie de crestas arancelarias y de aumentos progresivos de los aranceles con respecto a los productos pesqueros elaborados o con valor añadido en los mercados de importación más importantes. Estos derechos de importación continúan dificultando las actividades de elaboración y el desarrollo económico del sector pesquero en muchos países en desarrollo<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Programa de investigación FAO-GLOBEFISH, (2000), "Effect of World Trade Organization Regulations on World Fish Trade" (Repercusión de las normas de la Organización Mundial del Comercio en el comercio mundial de productos pesqueros), Vol. 65.

**Figura 1: Exportaciones mundiales de pescado**



## OBSTÁCULOS NO ARANCELARIOS ■

En numerosos mercados, los obstáculos no arancelarios siguen suponiendo un impedimento para las importaciones y a menudo están relacionados con normas o procedimientos técnicos. Aunque las normas de la OMC incluyen acuerdos sobre los obstáculos técnicos al comercio<sup>2</sup> y sobre cuestiones relativas a los aspectos sanitarios y fitosanitarios<sup>3</sup> (importantes para la inocuidad y calidad de los alimentos<sup>4</sup>), se precisan medidas para la creación de capacidad que ayuden a los gobiernos y exportadores a aplicar efectivamente estos acuerdos.

## SUBVENCIONES ■

El Programa de Doha pretende definir claramente y mejorar las disciplinas de la OMC relativas a las subvenciones pesqueras. Existen serias preocupaciones sobre los posibles efectos negativos de las subvenciones en el medio ambiente y en el comercio. No obstante, la ausencia de información detallada mundial sobre la naturaleza, la magnitud y las repercusiones de las subvenciones es uno de los obstáculos principales para avanzar hacia un consenso internacional sobre el alcance de las subvenciones en el sector pesquero.

## REQUISITOS SOBRE ECOETIQUETADO ■

El Programa de Doha aborda la cuestión del ecoetiquetado (requisitos para el etiquetado con finalidades medioambientales) con el objeto de determinar su repercusión en el comercio. En el sector pesquero ya existen varias etiquetas con indicaciones ecológicas. Se pretende con ello crear incentivos de tipo comercial para mejorar la ordenación pesquera, mediante la demanda por parte de los consumidores de productos marinos que procedan de explotaciones acuícolas sostenibles o de poblaciones de peces bien mantenidas. Aunque todavía no se observa en ningún mercado un predominio de productos ecoetiquetados, se cuestiona este sistema debido a la ausencia de directrices acordadas internacionalmente para la certificación y el etiquetado de productos, la selección de la información y la transparencia del proceso, el papel de los gobiernos en el etiquetado voluntario y la certificación, y las necesidades especiales de los países en desarrollo con respecto a la adopción del

ecoetiquetado de los productos pesqueros. Por último, es necesario definir claramente la relación entre las normas de la OMC y los regímenes de etiquetado voluntario.

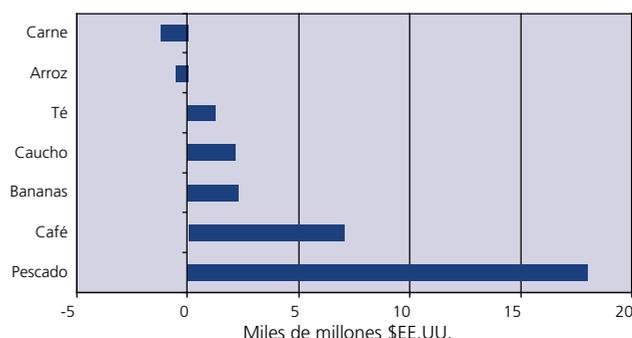
## Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente

El Programa de Doha prevé la celebración de negociaciones sobre la relación entre las normas vigentes de la OMC y las obligaciones comerciales específicas establecidas en los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. El objetivo es esclarecer la relación entre las medidas comerciales adoptadas en el marco de los acuerdos ambientales y las normas de la OMC. Estas negociaciones son importantes en lo que se refiere tanto al comercio de pescado como a la ordenación de los recursos pesqueros, ya que varias especies marinas han sido objeto de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y de medidas comerciales establecidas por organizaciones regionales de ordenación pesquera.

## Asistencia técnica

En el Programa de Doha se subraya la importancia de proporcionar asistencia técnica y contribuir al desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo a fin de que puedan adaptarse a las normas de la OMC, cumplir con las obligaciones vigentes, y negociar y ejercer plenamente los derechos que les corresponden en su calidad de miembros.

**Figura 2: Exportaciones netas de los países en desarrollo en 2000**



<sup>2</sup> Comité de Pesca, Subcomité sobre Comercio Pesquero, octava reunión (2002), Documento sobre comercio pesquero internacional: experiencias con las disposiciones del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y los obstáculos no oficiales al comercio (COFI:FT/VIII/2002/6).

<sup>3</sup> Comité de Pesca, Subcomité sobre Comercio Pesquero, octava reunión (2002), Documento sobre seguridad, calidad y comercio de productos pesqueros (COFI:FT/VIII/2002/9).

<sup>4</sup> Valdimarsson, G., Cormier, R., y Ababouch, L. (2003), "Fish safety and quality in times of globalization: Trans Atlantic Fisheries Technology Conference" (Inocuidad y calidad del pescado en tiempos de la mundialización: Conferencia Transatlántica sobre Tecnología Pesquera), Reykjavik (Islandia), 10-14 de junio de 2003.

## PRINCIPALES RETOS

- ▶ Proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo con el fin de ayudarles a aplicar las normas y obligaciones que establece la OMC en materia pesquera.
- ▶ Aliviar la carga de la progresividad arancelaria en relación con los productos pesqueros con valor añadido.
- ▶ Lograr avances sustantivos en la aplicación de las medidas previstas en el Programa de Doha con respecto al acceso a los mercados, las subvenciones, el ecoetiquetado, la asistencia técnica y la creación de capacidad.

